

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

**ACUERDO NÚMERO 04.
(Marzo 30 de 2020)**

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUEBRADAS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MONICA DE DOSQUEBRADAS RISARALDA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 15 NUMERAL 4 DEL ESTATUTO BASICO DE LA E.S.E Y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva número 021 del 19 de Diciembre de 2019, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.020, por un valor de **CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$45.184.134.000.00).**
2. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, expidió la Resolución número 040 del 20 de Diciembre de 2019, por medio de la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero al 31 de diciembre de 2020, en la suma de **CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$45.184.134.000.00).**
3. Que Mediante Acuerdo de Junta Directiva número 01 del 27 de Enero de 2.020, Por el cual se suspenden unas apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2020 en la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA MIL OHOCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.898.040.817.00).**
4. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, expidió la Resolución número 001 del 18 de febrero de 2020, por medio de la cual se suspende el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de Enero al 31 de diciembre de 2020, en la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA MIL OHOCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.898.040.817.00).**
5. Que mediante acuerdo 03 del 25 de febrero de 2.020 "Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas por la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.020", se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos en la suma de **MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.049.722.719.00),** para un presupuesto definitivo de **CUARENTA Y SEIS MIL**



	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$46.233.856.719.00).

6. Que el Consejo Departamental de política Fiscal CODFIS, expidió la resolución 003 del 29 de febrero de 2.020 "Por medio de la cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas por la vigencia comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.020", se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos en la suma de **MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.049.722.719.00)**, para un presupuesto definitivo de **CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$46.233.856.719.00)**.
7. Que con fecha del 01 de Enero de 2020 se firma Contrato Interadministrativo con el Municipio de Dosquebradas, cuyo objeto es "Prestar la atención de urgencias a la población pobre no afiliada del municipio de Dosquebradas, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, en lo que hace referencia al primer nivel de complejidad", en la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$498.709.463.00)**, en consecuencia estos recursos se deben adicionar al presupuesto de Ingresos y Gastos en la actual vigencia.
8. Que con fecha del 20 de febrero de 2020 se recibe pago en calidad de indemnización de Seguros la Equidad por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$33.395.927.00)**, Como producto de la afectación de varios equipos de cómputo debido a tormentas eléctricas generadas por la ola invernal que afectó seriamente a la institución durante la vigencia 2019.
9. Que de acuerdo a las proyecciones de recaudo en el renglón rentístico "régimen Subsidiado" es posible que no se alcance la meta programada para la actual vigencia fiscal, por tanto, se hace necesario realizar una sustitución de recursos entre los renglones rentísticos "régimen Subsidiado" e "Indemnizaciones", para atender lo dispuesto en el considerando anterior. De otra parte, para garantizar el equilibrio presupuestal relacionado con la reducción en el presupuesto de ingresos, el rubro objeto de disminución en el presupuesto de gastos es Compra de Equipo.
10. Que en el presupuesto de gastos para la vigencia actual se proyectaron en el rubro de Indemnización de Vacaciones Diez Millones de Pesos Moneda Corriente (\$10.000.000.00), los cuales son insuficientes teniendo en cuenta que al 31 de marzo se proyecta el cambio de Gerencia proceso en el cual y por necesidad del servicio se deben indemnizar dos (2) periodos de vacaciones, además con la renuncia del Coordinador Asistencial se debe indemnizar un periodo de vacaciones, en consecuencia se requiere fondear esta apropiación en la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000.00)**, para cubrir el total de estos gastos.
11. Que la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas debe garantizar la adecuada prestación del servicio y cumplir con obligaciones de carácter legal y contractual, por lo tanto se hace necesario fortalecer el componente de **GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL** debido a que en el plan de Adquisiciones aprobado para la vigencia fiscal 2020 quedaron proyectados los recursos hasta el 31 de agosto de 2020, por lo cual se requiere

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

financiarlo en la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (473.773.990.00)**, es de aclarar que con esta adición se cubriría hasta el mes de octubre.

12. Que para dar cumplimiento con el Artículo 189 de la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, se adicionará el 5% del valor de que trata en el considerando (7) porcentaje que asciende a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTO SETENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.935.473.00)**.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear y definir en el presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas el Renglón Rentístico "121101003001 Atención a Vinculados Nivel 1" con el siguiente detalle:

121101003001 Atención a Vinculados Nivel 1: Este renglón rentístico incluye recursos para atender la población vinculada del Primer nivel de atención del Municipio de Dosquebradas Risaralda.

RUBRO	DESCRIPCION
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS
12	INGRESOS CORRIENTES
1211	INGRESOS DE EXPLOTACION
121101	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD A USUARIO FINAL
121101003	ATENCION A LA POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA
121101003001	Atención a Vinculados Nivel 1

ARTICULO SEGUNDO: Reducir en el presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2020 la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$33.395.927.00)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR (\$)
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	33,395,927
12	INGRESOS CORRIENTES	33,395,927
1211	INGRESOS DE EXPLOTACION	33,395,927
121101	VENTA DE SERVICIOS DE SERVICIOS A USUARIO FINAL	33,395,927
121101001	Régimen Subsidiado	33,395,927
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	33,395,927

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2020 la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$532.105.390.00)**, como se detalla a continuación:

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR (\$)
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	532,105,390
12	INGRESOS CORRIENTES	498,709,463
1211	INGRESOS DE EXPLOTACION	498,709,463
121101	VENTA DE SERVICIOS DE SERVICIOS A USUARIO FINAL	498,709,463
121101003	ATENCION A LA POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	498,709,463
121101003001	Atención a Vinculados Nivel 1	498,709,463
13	INGRESOS DE CAPITAL	33,395,927
1304	INDEMNIZACIONES	33,395,927
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	532,105,390

ARTÍCULO CUARTO: Reducir en el presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2020 la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$33.395.927.00)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR(\$)
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	33,395,927
1002	GASTOS GENERALES	33,395,927
100201	ADQUISICION DE BIENES	33,395,927
100201001	Compra de Equipo	33,395,927
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	33,395,927

ARTÍCULO QUINTO: Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2020 en la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$532.105.390.00)**, como se detalla a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR(\$)
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	58,331,400
1002	GASTOS GENERALES	58,331,400
100201	ADQUISICION DE BIENES	33,395,927
100201001	Compra de Equipo	33,395,927
100202	ADQUISICION DE SERVICIOS	24,935,473
100202001	Mantenimiento	24,935,473
20	GASTOS DE OPERACION	473,773,990
2004	GASTOS DE COMERCIALIZACION	473,773,990
200401	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	273,773,990
200401001	Medicamentos	75,773,990
200401002	Material de Laboratorio	98,000,000
200401004	Material Médico Quirúrgico	100,000,000
200402	COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENTA	200,000,000
200402002	Otras Compras de Servicios para la Venta	200,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	532,105,390

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

ARTÍCULO SEXTO: Trasladar en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2020 la suma de, **TREINTA MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000.00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR(\$)
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30,000,000
1001	GASTOS DE PERSONAL	30,000,000
100101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	30,000,000
100101008	Horas Extras, Dominicales, Festivos, y Recargos Nocturnos	30,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	30,000,000

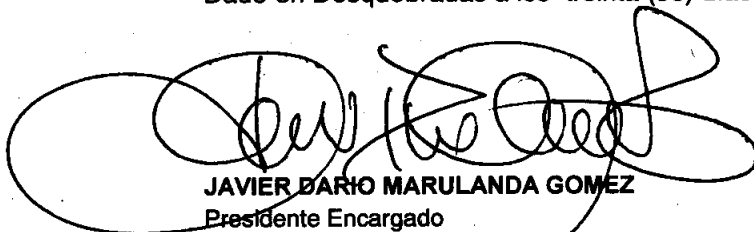
ACREDITAR

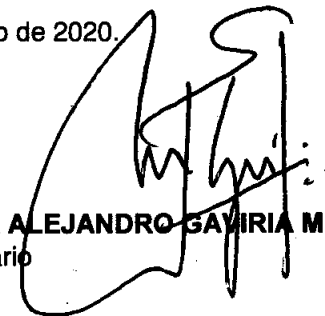
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR(\$)
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30,000,000
1001	GASTOS DE PERSONAL	30,000,000
100101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	30,000,000
100101010	Indemnizaciones Vacaciones	30,000,000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	30,000,000

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS

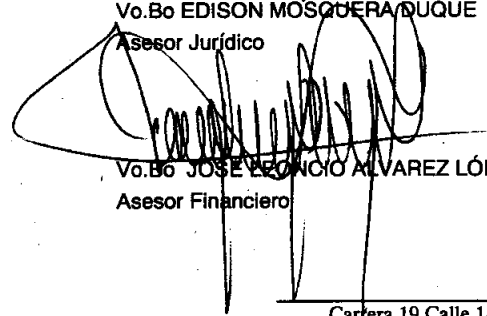
PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Dosquebradas a los treinta (30) días del mes de Marzo de 2020.


JAVIER DARIO MARULANDA GOMEZ
Presidente Encargado


JAVIER ALEJANDRO GAVIRIA MURILLO
Secretario


Vo.Bo EDISON MOSQUERA DUQUE
Asesor Jurídico


Vo.Bo JOSÉ LEONCIO ÁLVAREZ LÓPEZ
Asesor Financiero